



PODER JUDICIAL



INFORME DE COMISIÓN

Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria

Nombre: Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria

Fecha: 11 de octubre de 2022

Lugar: Suprema Corte de la Justicia de la Nación

Asistentes: Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, integrante de la Tercera Sala Penal y Carolina Tules Zenteno Herrera, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

En las instalaciones de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación se llevó a cabo el Panel de Discusión denominado "Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria"

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo del Ministro Presidente Arturo Zaldívar, el panel estuvo moderado por la Magistrada Fabiana Estrada Tena y se encontraron la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Mtra. Cecilia del Refugio Palomo Caudillo, Lic. Sonia Vaccaro y la Sra. Natalia Lococo.

Su objetivo fue visibilizar la violencia vicaria como expresión de violencia de género y sensibilizar a la población en general y a las personas operadoras de justicia al respecto, mediante la difusión de:

- (i) conceptos básicos sobre la manifestación de este tipo de violencia,
- (ii) estándares nacionales e internacionales en la materia y
- (iii) buenas prácticas sobre cómo detectar y manejar la violencia vicaria en procesos familiares de orden civil y penal.



al



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)



PODER JUDICIAL



INFORME DE COMISIÓN

Las obligaciones de las personas operadoras de justicia frente a la violencia vicaria



AL



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES

CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)